

CONTRATO No. PS017 DE 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA
CONTRATISTA:	KATHERYNE ZAPATA VALENCIA
CÉDULA:	1128391764
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71555983
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE PROCESOS INHERENTES A LA SUB-GERENCIA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$29.580.000)
VALOR ADICIÓN N°1:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	173 DÍAS
PRÓRROGA N°1:	N/A
PRÓRROGA N°2:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	173 DÍAS
FECHA DE INICIO:	9 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato la situación financiera se refleja en el siguiente balance:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$29.580.000
VALOR ADICION (ES) AL CONTRATO	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$29.580.000
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	\$29.240.000
VALOR ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO	0
VALOR DEL CONTRATO LIBERADO	\$340.000

Las cifras anteriores han sido conciliadas con el área financiera y corresponden a la ejecución contractual

En la ciudad de Medellín, el Señor David Castañeda actuando en calidad de supervisor designado del contrato Nro. PS017 de 2026, suscribe la presente acta de terminación y cierre, de conformidad con la siguiente información:

1. Que al momento de realizar la verificación de los documentos que reposan en el expediente del contrato N° PS017 de 2026, suscrito con KATHERYN ZAPATA VALENCIA se evidenció que la documentación se encuentra completa y debidamente archivada.
2. Que dicho contrato se financió con la disponibilidad presupuestal No 20- 2026 DEL 7 ENERO DE 2026 y Registro Presupuestal No. 23-2026 DEL 8 DE ENERO
3. Que en el proceso hubo una ejecución presupuestal del 98,9% y una ejecución física del 100%

- 4. Que el contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los informes de supervisión, los cuales reposan en la carpeta contractual.
- 5. Que, de los servicios y productos recibidos, no se realizó observación ninguna, ni se materializó ningún riesgo durante la ejecución del contrato.
- 6. Que el contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social del mes que se está realizando el pago, dado que es el último mes de ejecución de las actividades de contratación, final pago y el cierre de vigencia.
- 7. Para realizar el último pago a los contratistas, se debe agregar en el informe de ejecución presentado por este, el estado en el que quedan los procesos que tuvo a su cargo durante la ejecución del contrato, relacionando las carpetas digitales con los avances de las actividades ejecutadas e informar los pendientes y las acciones prioritarias, informe que debe ser entregado al supervisor y una vez sea aprobado por este se procederá para el pago.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se obliga a mantener en estricta reserva toda la información, documentación y datos obtenidos durante la ejecución del contrato, no pudiendo divulgarlos ni utilizarlos para fines distintos a los previstos en el objeto contractual, salvo autorización expresa y por escrito de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA. Esta obligación se mantendrá vigente incluso después de la terminación del contrato

CIERRE DE EXPEDIENTE

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 del acuerdo 001 de 2023, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa de parques y eventos de Antioquia - ACTIVA, por este medio deja constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación, identificado bajo la denominación contrato N° PS017 de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta para cierre del expediente



CC 1128391764

KATHERYNE ZAPATA VALENCIA
CONTRATISTA

DAVID CASTAÑEDA
SUPERVISOR

En este espacio deberá firmar el supervisor y el contratista, a excepción de aquellos casos en los cuales el contratista o el supervisor ya no se encuentren en la entidad, para lo cual firmará el superior inmediato de quien ejerza la supervisión.

Reviso:

Aprobó: